



REQUISITOS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION (SIN PLANO)

1. Contribuyente solicita inspección en la Unidad para poder cuantificar las obras a realizar.
2. Presentar presupuesto de las obras o actividades a realizar.
3. Solvencia Municipal vigente al momento de la realización del trámite.
4. Cuando el proyecto requiera Fosa Séptica deberá presentar autorización de la Unidad de Salud mas cercana a la ubicación del proyecto.

INFORMACION GENERAL

- Los proyectos de construcción deberán cancelar al Municipio la tarifa correspondiente, de acuerdo con el Mandamiento de Pago que el Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Municipal de Usulután le entregará (antes de retirar el permiso de Construcción).